El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.121/2013

Doña Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta-denuncia de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil nº 2012-001669-00000299 de fecha 23/05/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/158/2012.

Intentada la notificación del trámite de Resolución del citado expediente a D. Manuel Hidalgo Carmona con DNI 28442475P sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de Recurso de Alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 30 de enero de 2013.- La Delegada Territorial, Fdo. Mª Isabel Baena Parejo.